

de las Ventas Sancadas pues o lo contra-  
rio se le Apremiara

Apal. 10. 10. 10. 10.  
D. Pedro Sanz

Vire un Memorial de D. Pedro Sanz Apo-  
derado de la S. D. Fran. Lillo, y su hijo D.  
Fran.º Morique en q.º hace present; que no te-  
niendo sus principales Rautos algunos para  
Substitir hace tiempo esta vendiendo una pro-  
piedad; y en atencion a q.º ahora se le piden  
cinco mil cincuenta R. por Rason de la contri-  
bucion de Otencitis Suplica a este Ayuntamiento  
o la expen hasta q.º se Verifique o que se  
encargue de vender una finca q.º señalara  
y entendido Aluerda: No ha lugar y si que  
pague o de lo contrario se procedera al  
Apremio

Apal. 10. 10. 10. 10.  
D. de la Madera  
del convento de  
San Blas

Vire una Instancia de la Madre  
Abadesa del monasterio de la Purissima Con-  
cepcion y San Josef de esta Ciudad en que  
acompana Relaciones de productos líquidos de  
sus fincas q.º hacienda a Veinte y nueve  
mil ochocientos cincuenta y quatro Rales  
y Sobrita q.º esta Cantidad se Divida en tan-  
tas partes quantas Religiosas de Voto me-  
jor componen su Comunidad, y se cobra del  
mismo modo, por ser segun dice solo ella  
las propietarias: y entendido por este Ayun-  
tam.º Aluerda: No ha lugar a lo q.º solici-

